

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2025

Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

Esta iniciativa pone a disposición recursos financieros a pequeños agricultores usuarios de INDAP, para el financiamiento parcial de las obras de riego y drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N°18.450 y sus modificaciones. Para ello, se otorgan créditos con plazo de vencimiento máximo de 359 días, y su pago o reembolso será en una sola cuota.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Proveer acceso a crédito para financiar capital de trabajo en proyectos con certificados de bonificación al riego y drenaje otorgados por la Ley N°18.450, mejorando la disponibilidad financiera y cubriendo gastos de inversión.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ (2024))	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ (2024))
Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450)	N° de créditos colocados	2.136.405	107	19.966
Gasto Administrativo		132.676		
Total		2.269.081		
Porcentaje gasto administrativo		5,8%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial.	Pequeños agricultores que desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias, que son actuales o potenciales beneficiarios de INDAP, que disponen de bajo acceso a créditos en el sistema financiero tradicional, y que tengan un bajo acceso al agua de riego, entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivo de los usuarios.
Cuantificación de la población potencial.	212.251
Unidad de medida de la población potencial.	Unidades (personas individuales y/o jurídicas).
Metodología para cuantificar la población potencial.	Aedo y Alvear (s.f.) en Micro y Pequeña Empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de Agricultura Familiar Campesina (AFC), aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máxima de 12 Hectáreas de Riego Básico (HRB) y activos inferiores o igual a 3500 UF. En base a lo anterior se establece 212.251 como población potencial INDAP. Si se suman los casos de riego deficiente con los casos sin riego, existen del orden de 184.022 usuarios que en diversos niveles podrían poseer el problema de tener un bajo acceso al agua de riego entendida como baja disponibilidad del recurso, infraestructura para captar y hacer uso del mismo, la seguridad jurídica del derecho de aprovechamiento del uso, limitando el desarrollo productivo de los usuarios. (86,7% de la población potencial de INDAP).

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo.	Corresponde a pequeños agricultores con acreditación vigente o potenciales usuarios de INDAP, que tiene bajo acceso al crédito en el sistema financiero tradicional, que cumple con los criterios para acceder a un crédito de enlace para obras de riego y drenaje en INDAP y que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450 y sus modificaciones.
---------------------------------------	--

Variable	Criterio
Estado de acreditación	Vigencia
Usuario con actividad productiva y que cumple con los criterios para acceder a un crédito	Se debe tener ingresos principalmente de la explotación agrícola o silvoagropecuaria, no superar 12HRB, tener activos menores a 3.500 UF y una calificación en el Registro Social de Hogares (RSH) actualizada dentro del tramo del 70%.
Usuarios que han obtenido Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450	Tener un proyecto riego y drenaje con certificado de Bonificación al Riego y Drenaje emitido por la Comisión Nacional de Riego

III. Población y cobertura

Concepto	2025	2026	2027	2028
Población Objetivo	4.900	4.900	4.900	4.900
Población Beneficiaria	107	107	107	107
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2023 (Efectivo)	2024 (Estimado)	2025 (Estimado)
Porcentaje de usuarios que acceden a Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) , respecto del total de población objetivo Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) de INDAP	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que obtienen Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450), año t} / \text{N}^\circ \text{ total de la población objetivo de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) de INDAP año t}) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	2,18%	2,18%	2,18%
Porcentaje de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t respecto al total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t.	$(\text{Monto de recuperaciones totales de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) año t} / \text{Monto total de vencimientos de Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio – Ley 18.450) del año t}) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	67,76%	84,10%	89,99%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> Algunos datos cuantitativos destinados a evidenciar la vigencia del problema principal a abordar, esto es, la escasa disponibilidad financiera de los pequeños agricultores, datan de los años 2015 y 2017. Por lo anterior, es necesario que el programa actualice los datos, conforme al último Censo Agrícola y Forestal, año 2021. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> En la caracterización de la población potencial, el programa omite señalar que la población potencial debe presentar en forma significativa el problema principal que se propone solucionar. Los criterios de focalización no evidencian el problema identificado, ya que tal como están planteados, se asume que toda la población potencial o usuaria de INDAP deberían recibir créditos. Tampoco se menciona algún criterio que acredite que los ingresos de los beneficiarios provienen, en lo principal, de la explotación agrícola. 	I
Objetivo y Seguimiento	Programa no supera debilidades en Población y no es posible continuar evaluando.	I
Estrategia y Componentes	Programa no supera debilidades en Población y no es posible continuar evaluando.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

El programa registra calificación Objetado Técnicamente vigente, obtenida en la Evaluación Ex Ante de Diseño 2024.